

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL

Purificación, diecisiete (17) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Ref. EJECUTIVO. RAD. 6538

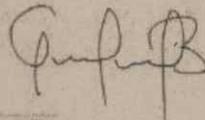
DEMANDANTE: UNION DE ARROCEROS SAS

DEMANDADO : ALBEIRO MEDINA MEDINA

La anterior comunicación procedente de ARROZ CARIBE SAS agréguese al proceso para que surta los fines legales consiguientes y póngase en conocimiento de la parte ejecutante remitiéndolo por correo electrónico.

NOTIQUESE.

La Juez,



GABRIELA ARAGÓN BARRETO